

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10740** *SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SCHNEIDER ELECTRIC ENERGY SPAIN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 28 de junio de 2013, la junta general de accionistas de "Schneider Electric España, S.A." (Sociedad Absorbente), celebrada con carácter de universal, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción por parte de "Schneider Electric España, S.A.", de la sociedad íntegramente participada "Schneider Electric Energy Spain, S.L. Unipersonal", mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de "Schneider Electric Energy Spain, S.L. Unipersonal" a "Schneider Electric España, S.A.", y la consiguiente disolución sin liquidación de "Schneider Electric Energy Spain, S.L. Unipersonal", todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores y al titular del warrant de la Sociedad Absorbente de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previsto en el artículo 44 LME.

Barcelona, 8 de julio de 2013.- Álvaro Bertrán Farga, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Schneider Electric España, S.A." y José Enrique Valer Munilla y Francisco Barceló Barceló, Administradores mancomunados de "Schneider Electric Energy Spain, S.L. Unipersonal".

ID: A130043766-1